

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2014.

ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de febrero de dos mil quince, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio de Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, registrado con el número 9808. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de febrero de mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Director General de Asuatos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, personalidad que tiene reconocida en autos, en su carácter de tercero interesado; y con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedenientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de dicha ley, téngase señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y como delegados a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad. Notifíquese por lista.

Lo proveyor firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.